



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
SALA CIVIL FAMILIA  
**SECRETARÍA**

CONSTANCIA SECRETARIAL

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 17-03-2023, notificada con anotación en el estado electrónico publicado el 21-03-2023, transcurrió durante los días 22, 23 y 24 de marzo de 2023. Inhábiles los días 18, 19, 20, 25 y 26 de marzo de 2023. En aquel lapso, Mario Restrepo, allegó escrito de reposición, queja, suplica o el pertinente.

Del recurso de reposición se corre traslado por el término de tres (3) días, (Artículo 319 del Código General de Proceso),

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal oficial de la Rama Judicial, url: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-civil-familia/home>, hoy veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del veintinueve (29) de igual mes y año. (Artículo 110 C.G.P).

Se informa que el día de hoy, Cotty Morales C., arrió escrito.

Radicado: 66001310300520190019401

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO  
Secretario